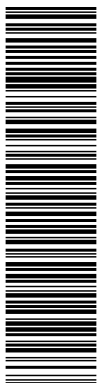


DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 29.04.2026 punto 5 IGUALDAD SUB ASOCIACIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HYUO6-TK026-TGJWD</b> Fecha de emisión: <b>30 de Abril de 2026 a las 11:10:05</b> Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2026 15:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2026 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2026 08:47



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/ER/md

Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid),

**C E R T I F I C A:** Que la Junta de Gobierno Local en sesión EXTRAORDINARIA URGENTE celebrada, en primera convocatoria, el día **veintinueve de abril de dos mil veintiséis**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**5º.- Moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos a la Junta de Gobierno local RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE IGUALDAD DE LA CONCEJALÍA DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO DE TORREJÓN DE ARDOZ AÑO 2026. Código Convocatoria:2026/2026/3/640809/000).**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Igualdad y Festejos que dice, literalmente, lo siguiente:

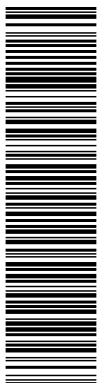
La presente moción tiene por objeto proponer la resolución de las solicitudes de subvenciones para el ejercicio 2026, dirigidas a asociaciones para el desarrollo de programas de igualdad, de conformidad con las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local celebrada en 2 de marzo del 2026 en cuanto el presupuesto asignado, ascendiendo a 30.400,00 €, con cargo a la AP-50-23102-48000 "Subvenciones y Ayudas Concejala de Igualdad".

En cumplimiento de las prescripciones normativas contenidas en las referidas Bases, tras la valoración técnica de los proyectos presentados y una vez realizado informe por parte del departamento de intervención con CVS: W7ZYI-4KGYU-7YISD se somete a la aprobación de la Junta la CONCESIÓN, en la cuantía y por los programas que seguidamente se especifican de las siguientes subvenciones:

- Expte. 1/2026, ASOCIACIÓN DE MUJERES DE TORREJÓN "ADA BYRON"**, con CIF: G-84705961, en cuantía de **5.750,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

TOTAL, GASTOS PROYECTOS		
	Concepto	Euros
<b>XIV Certamen de Pintura para Mujeres</b>	Premios	<b>750,00 €</b>
<b>XX Certamen LITERARIO de Relato Corto</b>	Premios	<b>750,00 €</b>

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 29.04.2026 punto 5 IGUALDAD SUB ASOCIACIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HYU06-TK026-TGJWD</b> Fecha de emisión: <b>30 de Abril de 2026 a las 11:10:05</b> Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2026 15:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2026 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2026 08:47



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:14:20 del día 29 de Abril de 2026 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:47:31 del día 30 de Abril de 2026 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

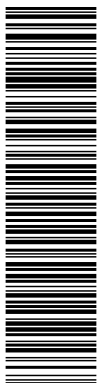
C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

<b>XI Certamen de FOTOGRAFIA</b>	Premios	<b>750,00 €</b>
<b>TARDES de LIBRO y CAFÉ</b>	Compra de libros de las autoras para el desarrollo de la actividad	<b>300,00 €</b>
<b>MUJERES en el CINE (cinefórum)</b>	Pago SGAE, productora del film y gastos atención invitados	<b>600,00 €</b>
<b>CARTAS de AMOR</b>	Compra de libros sobre mujeres para premiar a las seleccionadas	<b>200,00 €</b>
<b>VISITAS TURÍSTICAS, CULTURALES Y HERMANAMIENTOS</b>	Profesionales	<b>900,00 €</b>
<b>MANUALIDADES</b>	Material Fungible	<b>500,00 €</b>
<b>Taller de YOGA – RELAJACIÓN y AROMATERAPIA</b>	Profesionales	<b>500,00 €</b>
<b>MATEREIAL OFICINA y gastos inherentes</b>	Material oficina diverso, consumibles, gestoría	<b>500,00 €</b>
<b>TOTAL, SUBVENCION</b>		<b>5.750,00 €</b>

2. **Expte. 2/2026, ASOCIACIÓN DE MUJERES CONTRA EL ESTRÉS (AMCE)**, con CIF: G-882152331 en cuantía de **2.745,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

TOTAL, GASTOS PROYECTOS		
	Concepto	Euros
<b>TALLER UN COFRE PARA AMCE. RISOTERAPIA CON PERSPECTIVA DE GENERO PARA GESTIONAR EL ESTRES</b>	Pago Profesionales	<b>2.160,00€</b>
<b>TALLER POR LA SEMANA DE LA MUJER: RIENDO ENTRE MUJERES</b>	Pago Profesionales	<b>270,00€</b>

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 29.04.2026 punto 5 IGUALDAD SUB ASOCIACIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HYU06-TK026-TGJWD</b> Fecha de emisión: <b>30 de Abril de 2026 a las 11:10:05</b> Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2026 15:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2026 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2026 08:47



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC. Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:14:20 del día 29 de Abril de 2026 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcaldé(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:47:31 del día 30 de Abril de 2026 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

<b>TALLER POR EL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: QUE NADIE APAGUE NUESTRA RISA</b>	Pago Profesionales	<b>270,00€</b>
<b>MATERIAL FUNGIBLE</b>		<b>45,00 €</b>
<b>TOTAL, SUBVENCIÓN</b>		<b>2.745,00€</b>

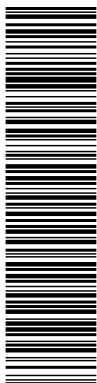
3. Expte. 3/2026 ASOCIACIÓN CULTURAL ATENEA, con CIF G-79452512, en cuantía de **5.430,00 €** para el desarrollo de los programas siguientes:

TOTAL, GASTOS PROYECTOS		
PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
<b>EL BAUL DE LOS RECUERDOS.</b>	Pagos profesionales	3.500,00 €
<b>BIENESTAR INTEGRAL PARA MUJERES</b>	Pagos profesionales	1.500,00 €
<b>GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b>		350,00
<b>MATERIAL FUNGIBLE</b>		80,00
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>		<b>5.430,00 €</b>

4. Expte. 4/2026, ASOCIACIÓN GRUPO DE TEATRO ILUSIÓN TORREJÓN, con CIF: G-83764498, en cuantía de **6.359,19 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

TOTAL, GASTOS PROYECTOS		
PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>Programa I. TALLER DE TEATRO. La perspectiva en el género.</b>	Pagos profesionales	<b>6.080,19 €</b>
<b>Programa III. GESTORÍA – ADMINISTRACIÓN.</b>	Honorarios	<b>225,00 €</b>
<b>Proyecto IV. Material Fungible</b>	Material fungible	<b>54 €</b>

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 29.04.2026 punto 5 IGUALDAD SUB ASOCIACIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HYU06-TK026-TGJWD</b> Fecha de emisión: <b>30 de Abril de 2026 a las 11:10:05</b> Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2026 15:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2026 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2026 08:47



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>	<b>6.359,19 €</b>
-------------------------	-------------------

5. **Expte. 5/2026, ASOCIACIÓN DE MUJERES VIUDAS DE TORREJÓN**, con CIF G-82757733 en cuantía de **5.500,00 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

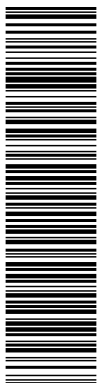
TOTAL, GASTOS PROYECTOS		
PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
Proyecto I. Autocuidado en el movimiento	Pagos profesionales	1.710,00 €
Proyecto II. Mujeres en equilibrio. Bienestar desde dentro	Pagos profesionales	1.300,00 €
Proyecto III. Eventos Días Internacionales: Mujer	HONORARIOS, necesidades técnicas, materiales para el desarrollo de las actividades	750,00 €
Proyecto IV. Investigación oral y escrita: Cartas Vivas	Pagos profesionales	1360,00 €
Proyecto V. Gestión y Administración	Honorarios	300,00 €
Proyecto VI. Material Fungible	Material fungible	80,00 €
<b>TOTAL SUBVENCION</b>		<b>5.500, 00€</b>

6. **Expte. 6/2026, ASOCIACIÓN DE MUJERES ALDONZA**, con CIF G-84551381, en cuantía de **1.627,50 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

TOTAL, GASTOS PROYECTOS		
PROYECTO	CONCEPTO	IMPORTE
Visita guiada Alcalá de Henares	Pago guía turísticos y profesionales.	<b>191,50 €</b>
Homenaje a la Mujer	Pago profesional	<b>93,00 €</b>
Mujeres en el Madrid Medieval	Pago profesional	<b>153,00 €</b>

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torrejon.es - SAIC 010

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 29.04.2026 punto 5 IGUALDAD SUB ASOCIACIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HYU06-TK026-TGJWD</b> Fecha de emisión: <b>30 de Abril de 2026 a las 11:10:05</b> Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2026 15:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2026 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2026 08:47



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:14:20 del día 29 de Abril de 2026 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcalde(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:47:31 del día 30 de Abril de 2026 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Visita a Sigüenza	Pago profesional	144,00 €
Visita a Guadalajara. Maria Diega	Pago profesional	126,00 €
Visita a Jaén y Úbeda	Pago profesional y autobús	288,00 €
Oficios de Mujer en Madrid	Pago profesional	153,00 €
Visita Campo del Moro	Pago profesional	153,00 €
Acto contra el maltrato	Pago Profesional	108,00 €
Gastos Gestoría	Honorarios	218,00 €
<b>TOTAL SUBVENCION</b>		<b>1.627,50 €</b>

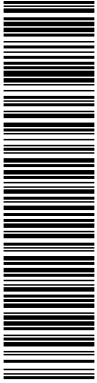
7. Expte. 7/2026, ASOCIACIÓN DE MUJERES GUINEANAS, “LA BUENA VOLUNTAD” ALDONZA, con CIF G-88339809, en cuantía de **768,18 €**, para el desarrollo de los programas siguientes:

TOTAL, GASTOS PROYECTOS		
PROGRAMA	CONCEPTO	IMPORTE
<b>Bloque 1. Formación técnica inicial</b>	Material Fungible	159,09 €
	Pagos profesionales	150,00 €
<b>Bloque 2. Seguimiento y consolidación.</b>	Pagos profesionales	150,00 €
<b>Bloque 3. Formación avanzada</b>	Material Fungible	159,09 €
	Pagos profesionales	150,00 €
<b>TOTAL SUBVENCIÓN</b>		<b>768,18 €</b>

Las asociaciones beneficiarias, con la aceptación de la subvención, asumirán, entre otros, las siguientes obligaciones:

- Facilitar los datos que oportunamente sean solicitados por el Consistorio.
- Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, así como los pagos correspondientes a dicha actividad, en los plazos establecidos en el proyecto.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero en cualquier fase de su ejecución por parte del órgano concedente y/o Intervención municipal. La entidad beneficiaria deberá facilitar el acceso al lugar de la acción y aportar cuanta documentación les sea requerida en el ejercicio de sus actuaciones.
- Disponer de libros contables, registro diligenciado y demás documentos en los términos que exige la legislación aplicable al beneficiario.

DOCUMENTO CERTIFICADO: Certificado JGL 29.04.2026 punto 5 IGUALDAD SUB ASOCIACIONES	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>HYU06-TK026-TGJWD</b> Fecha de emisión: <b>30 de Abril de 2026 a las 11:10:05</b> Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2026 15:14 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 30/04/2026 08:47	ESTADO <b>FIRMADO</b> 30/04/2026 08:47



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 15:14:20 del día 29 de Abril de 2026 Elisa Rodelgo Gómez y por Alcaldé(Alejandro Navarro Prieto) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 8:47:31 del día 30 de Abril de 2026 Alejandro Navarro Prieto. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

5. Incorporar de forma visible, en el material que se utilice para la difusión de los proyectos, la leyenda **“Financiado por el Ayuntamiento de Torrejón, y en su caso, Concejalía de Igualdad” y el logotipo correspondiente del Consistorio** y poner a disposición de ésta los materiales gráficos y audiovisuales relativos al proyecto subvencionado.
6. Colaborar activamente con la Concejalía de Igualdad en las actividades organizadas por la misma, relacionadas con el objeto propio de la asociación beneficiaria.
7. Realizar y presentar la justificación de la subvención recibida.
8. El reintegro total o parcial de las cantidades recibidas, cuando así sea requerido por el Ayuntamiento, atendiendo a la legislación vigente.

En las correspondientes resoluciones se incluirá el derecho de las asociaciones solicitantes a formular recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, o, contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Propuesta que someto a la consideración y adopción de los acuerdos que se estimen oportunos.

En Torrejón de Ardoz, a la fecha de la firma.

M.<sup>a</sup> Eugenia Gil Blazquez  
2<sup>a</sup> Teniente de alcalde y Concejala Delegada de Igualdad y Festejos

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.

Y para que conste, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, hecha la salvedad del Art. 206 del R.O.F., y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta,

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CVS).  
Ver fecha y firma al margen

IGUALDAD-Expte  
INTERVENCIÓN  
SAIC  
ALCALDÍA